



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00434-00
Demandante (s):	Campo Elías Calderón Martínez
Demandado (s):	Esimed y otros
Asunto:	Releva curador

En atención a que el curador designado a la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS ESIMED S.A manifestó los motivos para no aceptar la curaduría y por celeridad, se dispone relevarlo y por tal se dispone NOMBRAR como CURADOR AD LITEM, al doctor **DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ VARGAS** celular 3168270570 y correo electrónico d.f111@yahoo.es

Se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación tal como dispone el numeral 7º del Art. 47 del CGP, so pena de las sanciones a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a1f070a403f320ace20806ddf96aa73a8b69f3291fa1288354f250fb7730c46**

Documento generado en 31/08/2022 09:15:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>